



Oficio Núm. PTS/111/2020
Asunto: COMISIÓN.

**MTRA. ALMA CARINA CUEVAS FERNÁNDEZ.
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
TLAXCALA.**

Por este medio, me permito comunicarle que en atención a la invitación que realiza el Dip. Reginaldo Sandoval Flores, ha sido comisionada para asistir al "*Primer Congreso Internacional Patriarcado, Prostitución y Violencia contra las Mujeres: la Responsabilidad Masculina en el Aumento de la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en México*", que se llevará a cabo los días 05 y 06 de marzo del año en curso, a las 12:00 y 10:00 horas respectivamente, en el Auditorio "*Aurora Jiménez*", ubicado en el Edificio E, Planta Baja, del Palacio Legislativo de San Lázaro en la Ciudad de México.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita que en un término no mayor de tres días de terminada la Comisión, informe a esta Presidencia respecto de: I.- Las actividades realizadas; II.- Los resultados obtenidos; III.- Las contribuciones a la Institución; y IV.- Conclusiones de dicha Comisión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA A 03 DE MARZO DE 2020.

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA**

MTRO. FERNANDO BERNAL SALAZAR.

Recibo

Para tomar
de vista

056

0867



OFICIO NÚM. IEJ/531/2020
ASUNTO: El que se indica

**MTRO. FERNANDO BERNAL SALAZAR
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TLAXCALA.**



En atención a su oficio número PTS/111/2020, a través del cual se me comisiona para acudir al **"PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL PATRIARCADO, PROSTITUCIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: LA RESPONSABILIDAD MASCULINA EN EL AUMENTO DE LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN MÉXICO"**, llevado a cabo los días 05 y 06 de marzo del año en curso en el Auditorio Aurora Jiménez ubicado en el Edificio E, Planta baja del Palacio Legislativo de San Lázaro en la Ciudad de México, a través del presente y de acuerdo a los que señala el artículo 63 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, informo los resultados de dicha comisión en los siguientes términos:

I. Las actividades realizadas.

Consistieron en asistir al PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL PATRIARCADO, PROSTITUCIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: LA RESPONSABILIDAD MASCULINA EN EL AUMENTO DE LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN MÉXICO, además de escuchar las ponencias y mesas de análisis, se tuvo la oportunidad de interpelar de manera directa a las y los participantes y establecer vinculación con asistentes del ámbito académico y gubernamental.

II. Los Resultados obtenidos.

Como producto de mi asistencia a dicho Congreso se logró obtener información de carácter nacional e internacional principalmente, respecto a las acciones que desde los tres poderes del estado se realizan en países como Noruega, Francia, Canadá, Argentina y Estados Unidos para atender la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual, así como los retos que sobre el tema se tienden desde la responsabilidad masculina en el consumo.



III. Las Contribuciones a la institución.

Considerando la situación del Estado de Tlaxcala respecto a la presencia de la Trata de Personas con fines de explotación sexual, además de la existencia en el estado de una solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, resulta importante el conocimiento que sobre el tema se obtenga desde el instituto a mi cargo, toda vez que al estar encargado de la planeación y diseño de las capacitaciones del personal jurisdiccional de este Poder Judicial, la incorporación de elementos trascendentes como la perspectiva de género o aquellos que permitan comprender la violencia hacia las mujeres en general, permitirán al personal jurisdiccional prestar un servicio con apego al respeto de los derechos humanos de las mujeres y coadyuvar en la atención y sanción al fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual.

IV. Conclusiones.

La participación y asistencia a eventos como aquel al cual se me comisionó asistir, nos permite mantenernos en una constante actualización sobre temas trascendentes en el ámbito nacional e internacional pudiendo incorporar elementos en las capacitaciones del personal jurisdiccional que les brinden las herramientas analíticas y conceptuales para hacer frente a los problemas sociales que se vayan presentando y a los cuales el derecho no es ajeno, como es el caso de la trata de personas con fines de explotación sexual y la prostitución.

Sin más por el momento, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax., a diecinueve de marzo de dos mil veinte



INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MTRA. ALMA CARINA CUEVAS FERNÁNDEZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

c.c.p. Archivo.
ACCF/vcc